ACTA DE EVALUACIÓN N° 64/17
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 29/17 - "RENOVACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE DE BASE, ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA Y SOPORTE TÉCNICO DEL SOFTWARE DE BACKUP DEL SIARE"-PLURIANUAL. (ID.: 328.874)

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de Agosto del año dos mil diecisiete, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución **D.A. N° 343/17**, de fecha **28** de Julio de 2017, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria a Licitación por Concurso de Ofertas N° **29/17, "Renovación y Suscripción de Software de Base, Actualización de Licencia y Soporte Técnico del Software de Backup del SIARE"-PLURIANUAL. (ID.: 328.874).**

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:

- Sr. Cecilio Saldivar, **Representante de la Dirección General de Informática y Comunicaciones.**
- Sr. Fabio Alfonso, **Representante de la Dirección General de Informática y Comunicaciones.**
- Sr. Diego Barreto, **Representante Administrativo de la SSEAF.**

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Apertura de Sobres, de fecha **22/08/17**.
c. Oferta de las empresas: **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y ONE S.A.**
d. **Antecedentes del Proceso**

Antes de iniciar la Evaluación de las Ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con personas vinculadas a las empresas a ser evaluadas.

Del mismo modo, se procede a dar lectura al Acta de Apertura de fecha: 22/08/2017, en el que NO se hubo objeciones por parte de los Oferentes.

Asimismo, se constata en el Acta de Apertura que la Empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, presentó oferta para el **LOTE 1**; mientras que la Empresa **ONE S.A.**, presentó oferta para el **LOTE 2**, quedando, así como las dos únicas ofertas para cada LOTE.

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60[1] y 61 del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a la evaluación de las ofertas de las citadas Empresas, y se verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

Descripción del Documento	Situación / Observación del Documento	
	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	ONE S.A.
El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado	**Folio 2 al 4** **Dicho documento se encuentra debidamente completado y preparado.**	**Folio 8 al 10** **Dicho documento se encuentra debidamente completado y preparado.**
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida	**Folio 5 al 7** **La citada garantía se encuentra debidamente extendida.**	**Folio 12 al 14** **La citada garantía se encuentra debidamente extendida.**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la	**Cumple** **SIPE**	**Folio 16** **Cumple**

[1] Art. 60°.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1) La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2) El Formulario de oferta esté debidamente completado y preparado; 3) Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; 4) Los documentos hayan sido debidamente firmados; y 5) La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.

Diego A. Barreto B.
Secretaría General - S.S.E.A.F.

Sr. Fabio Alfonso
Administrador de Sistemas Operativos - DITI
Dcción. Gral. de Informática y Comunicaciones

Ing. Cecilio Saldivar
JEFE
DGIC - Dpto. Infraestructura de TI

ACTA DE EVALUACIÓN N° 64/17
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 29/17 - "RENOVACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE DE BASE, ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA Y SOPORTE TÉCNICO DEL SOFTWARE DE BACKUP DEL SIARE"-PLURIANUAL. (ID.: 328.874)

Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.		
Documentos que Acredita la Representación del firmante.	**Cumple SIPE**	**Cumple SIPE**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**Cumple SIPE**	**Cumple SIPE**
Constancia del SIPE N°	**1463500**	**1463469**

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el **numeral 1 del Art. 61 del Decreto N° 21.909/03**, se puede colegir que las empresas **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y ONE S.A., CUMPLEN** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se trae al análisis del Acta de Apertura, en cuyo apartado se observan los Precios Ofertados por cada Empresa para cada LOTE, se asimila al Cuadro Comparativo de Ofertas, en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto N° 21.909/03, que forma parte de la presente.

El comité de Evaluación ha iniciado la revisión de las documentaciones de carácter formal que avala el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros, así como el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los servicios ofertado.

En cumplimiento a los mandatos contenidos en el numeral **3** del Art. 61 del Decreto N° 21.909/03, que dice: "*Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...*"; este Comité de Evaluación, toma en forma provisoria la oferta de la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,** Oferta única para el **LOTE 1**, y la oferta de la Empresa **ONE .S.A.,** como única oferta para el **LOTE 2;** conforme se visualiza en el Cuadro Comparativo de Precios, la cual será objeto de análisis pormenorizado con los demás documentos y requisitos exigidos en la Carta de Invitación. En este contexto, de manera a examinar el cumplimiento de los criterios de evaluación establecidos.

c) Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**	**ONE S.A.**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	**Cumple SIPE**	**Cumple SIPE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**Cumple SIPE**	**Cumple SIPE**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**Cumple SIPE**	**Cumple SIPE**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**Cumple SIPE**	**Cumple SIPE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N°	**Cumple SIPE**	**Folio 16**

Diego A. Barreto B.
Secretaría General - S.S.E.A.F

Sr. Fabio Alfonso
Administrador de Sistemas Operativos - DITI

Ing. Cecilio Saldivar
JEFE
DGIC - Dpto Infraestructura de TI

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 64/17
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 29/17 - "RENOVACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE DE BASE, ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA Y SOPORTE TÉCNICO DEL SOFTWARE DE BACKUP DEL SIARE"-PLURIANUAL. (ID.: 328.874)

2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**Cumple SIPE**	**Folio 17**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	**Cumple SIPE**	**Cumple SIPE**
Patente municipal vigente	**Cumple SIPE**	**Cumple SIPE**

Después del análisis pormenorizado de las demás documentaciones y requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y conforme a lo observado en el cuadro precedente, se puede inferir que las firmas **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y ONE S.A.**, dan observancia a la presentación de las documentaciones de carácter legal, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Prosiguiendo con la evaluación, se analiza la Capacidad Legal a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/15, el Comité de Evaluación verifica que los Representante Legal, Accionistas y Apoderados de las empresas **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y ONE S.A., NO registran** datos como funcionarios del Estado, los mismos fueron corroborados en la base de datos del **SINARH,** y respaldados a través de la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40, por lo que se concluye, que no están comprendidos en las Prohibiciones establecidas en el ***Art. 40, inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.***

Igualmente, se ha iniciado el análisis de las especificaciones técnicas de los Bienes y Servicios a ser proveídos.

En este contexto, el Comité de Evaluación, conforme a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/2003, que en uno de sus párrafos señala: *"... La Convocante constituirá un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica externa que se llegare a estimar conveniente..."*, este Grupo Colegiado decide solicitar la Asistencia Técnica al Departamento de Informática de la Dirección General de Informática y Comunicaciones, de manera a asumir la tarea del análisis de las Especificaciones Técnicas de los Bienes y Servicios, realizando las revisiones correspondientes de las ofertas presentadas por **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y ONE S.A. para los LOTES correspondientes a cada oferente,** con respecto a las características solicitadas en los documentos concursales, razón por la cual, se deja la evaluación en cuarto intermedio, en espera de las resultas de dicha revisión técnica.

En fecha 29 de Agosto del 2017, por medio del Informe Técnico del Departamento de Informática de la Dirección General de Informática y Comunicaciones, expresa, en uno de sus puntos que: "... se han analizado exhaustivamente las especificaciones técnicas de las propuestas de las empresas oferentes para los LOTES 1 y 2, y de las mismas se desprende que: las Firmas **DATA SYSTEMS**

Diego A. Barreto B.
Secretaría General - S.E.A.F.

Sr. Fabio Alfonso
Administrador de Sistemas Operativos - DITI
Dpción. Gral. de Informática y Comunicaciones

Ing. Cecilio Saldivar
JEFE
DGIC - Dpto. Infraestructura de TI

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 64/17
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 29/17 - "RENOVACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE DE BASE, ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA Y SOPORTE TÉCNICO DEL SOFTWARE DE BACKUP DEL SIARE"-PLURIANUAL. (ID.: 328.874)

S.A.E.C.A. y ONE S.A., cumplen razonablemente con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. En base a todo lo expuesto, conforme a las documentaciones arrimadas, esta jefatura técnica considera que los bienes y servicios ofrecidos por las empresas **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y ONE S.A.,** cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas para el presente llamado para los LOTES 1 y 2…", éste comité hace suyas las conclusiones trascriptas taxativamente , razón por la cual considera que las ofertas de la firmas **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y ONE S.A.,** se encuentran en las formas solicitadas, constatando que los bienes y servicios ofrecidos por las empresas oferentes tomadas provisoriamente para su evaluación exhaustiva, cumplen con todo lo exigido en Pliego de Bases y Condiciones, lo que permite seguir evaluando las ofertas presentadas por dichos oferentes.

Seguidamente, en base a lo señalado en los Criterios de Evaluación del PBC, que establece: *"...Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para las ofertas por debajo del precio referencial y del veinte (20%) para las ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación...".*

Del mismo modo, se procede a realizar el Análisis de Precios Ofertados, observándose que el valor del precio unitario propuestos en las ofertas de las empresas **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y ONE S.A.**, se encuentran dentro de los rangos aceptables con respecto al precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a Contratación, las oferta no superan el 20% del costo estimado, tampoco se encuentran por debajo del 30% de la estimación del costo, por lo que se declara que el precio es aceptable.

A continuación, se analiza la situación financiera de las empresas, que arrojan los siguientes datos:

INDICADORES	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.				*PARAMETROS DE REFERENCIA*
	2014	*2015*	*2016*	*Promedio*	
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces).	*1,82*	*1,89*	*1,96*	***1,89***	*Mayor o igual que: 1, en promedio en los 3 últimos años.*
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces).	*0,49*	*0,47*	*0,55*	***0,50***	*No debe ser mayor que: 0,80 en promedio en los 3 últimos años.*
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto (%).	*0,17*	*0,17*	*0,12*	***0,16***	*No deberá ser negativo (-), en promedio en los 3 últimos años.*

INDICADORES	ONE S.A.				*PARAMETROS DE REFERENCIA*
	2014	*2015*	*2016*	*Promedio*	
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces).	*2,69*	*4,11*	*2,87*	***3,22***	*Mayor o igual que: 1, en promedio en los 3 últimos años.*
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces).	*0,35*	*0,23*	*0,34*	***0,31***	*No debe ser mayor que: 0,80 en promedio en los 3 últimos años.*
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto (%).	*0,85*	*0,65*	*0,52*	***0,68***	*No deberá ser negativo (-), en promedio en los 3 últimos años.*

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros _Balance General y Cuadro de Resultados de las empresas participantes.

Sr. Fabio Alfonso DITI
Administrador de Sistemas Operativos - DITI

Diego A. Barreto B.
Dcción. Gral. de Informática y Comunicaciones
Secretaría General - S.S.E.A.F.

Ing. Cecilio Saldivar
JEFE
DGIC - Dpto. Infraestructura de TI

ACTA DE EVALUACIÓN N° 64/17
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 29/17 - "RENOVACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE DE BASE, ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA Y SOPORTE TÉCNICO DEL SOFTWARE DE BACKUP DEL SIARE"-PLURIANUAL. (ID.: 328.874)

Luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se concluye que las Empresas **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y ONE S.A., CUMPLEN** con los requisitos solicitados, ya sean técnicos, legales y financieros.

Finalizada la Evaluación de las Ofertas y luego de todas las verificaciones, **este Comité sugiere,** en base al Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la **ADJUDICACIÓN del LOTE 1** a la Empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,** por un monto total de **Gs. 94.920.540.-** (Guaraníes Noventa y Cuatro Millones Novecientos Veinte Mil Quinientos Cuarenta), y **el LOTE 2 a la Empresa ONE S.A.,** por un Monto Total de **Gs. 82.328.549. -**(Guaraníes Ochenta y Dos Millones Trescientos Veinte y Ocho Mil Quinientos Cuarenta y Nueve), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) por ser las únicas ofertas para cada LOTE, que cumplen con todos los requisitos Técnicos y Legales conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03, según el siguiente detalle:

LOTE 1 – DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
N° Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Servicio**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Cantidad***	**Presentación**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	43231512-021	Renovación de suscripción Red Hat Enterprise Linux Server Entry Level Self – Support Subscription. 2 sockets	Red Hat	USA/Latam	Unidad	10	Unidad	**8.227.622**	**82.276.220**
2	43231512-021	Renovación de Suscripción Red Hat Enterprise Linux ServerResilient Storage (1-2 sockets)	Red Hat	USA/Latam	Unidad	2	Unidad	**6.322.160**	**12.644.320**
						TOTAL			**94.920.540**

LOTE 2 – ONE S.A.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
N° Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Servicio**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Cantidad***	**Presentación**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	81111805-002	CA ARCserver backup r16 Client Agent for Linux – Competitive Upgrade Plus	ARCserve	USA	Unidad	12	Unidad	1.608.249	19.298.988
2	81111805-002	CA ARCserver backup r16 Client Agent for Windows – Competitive Upgrade Plus	ARCserve	USA	Unidad	1	Unidad	1.608.249	1.608.249
3	81111805-002	CA ARCserver backup r16 for Linux Agent for Oracle – Competitive Upgrade Plus	ARCserve	USA	Unidad	3	Unidad	3.669.990	11.009.970
4	81111805-002	CA ARCserver backup r16 Linux Data Mover – Competitive Upgrade Plus	ARCserve	USA	Unidad	2	Unidad	1.913.121	3.826.242

Diego A. Barreto B.
Secretaría General - S.S.E.A.F.

Ing. Cecilio Saldivar
JEFE
DGIC - Dpto Infraestructura de TI

Sr. Pablo Alfonso
Administrador de Sistemas Operativos - DITI

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 64/17
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 29/17 - "RENOVACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE DE BASE, ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA Y SOPORTE TÉCNICO DEL SOFTWARE DE BACKUP DEL SIARE"-PLURIANUAL. (ID.: 328.874)

5	81111805-002	CA ARCserver backup r16 for Windows VM Agent per Host License – Competitive Upgrade Plus	ARCserve	USA	Unidad	3	Unidad	3.627.677	10.883.031
6	81111805-002	CA ARCserver backup r16 for Windows Essentials File Server Module – Competitive Upgrade Plus	ARCserve	USA	Unidad	1	Unidad	2.413.049	2.413.049
7	81111805-002	CA ARCserver backup r16 for Windows VM Agent per Host License – Competitive Upgrade Plus	ARCserve	USA	Unidad	2	Unidad	5.042.010	10.084.020
8	81111805-002	Servicio de Soporte Tecnico	ARCserve	USA	Unidad	1	Unidad	23.205.000	23.205.000
							TOTAL		82.328.54

El crédito presupuestario disponible para el financiamiento de la presente licitación se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 717/2017, afectado al Objeto del Gasto 260 y 570, previsto en el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017, mientras que el importe afectado al ejercicio Fiscal 2018, será aprobado en su oportunidad en el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el año 2018

Finalmente, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley N°2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose Acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, a los 31 **días** del mes de **agosto** del **2017.**

Sr. Cecilio Saldivar
Representante Dirección General de Informática y Comunicaciones

Sr. Fabio Alfonso
Representante Dirección General de Informática y Comunicaciones

Sr. Diego Barreto
Representante Administrativo de la SSEAF

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
239972
2 3 9 9 7 2

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **JOSE MANUEL FLECHA COSP**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 698987, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 01 septiembre 2017, 10:41 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
yql3 pt6f 6uo7
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Diego A. Barreto E.
Secretaría General - S.S.E.A.F.

Sr. Fabio Alfonso
Administrador de Sistemas Operativos - DITI
Dcción. Gral. de Informática y Comunicación

Ing. Cecilio Saldivar
JEFE
DGIC - Dpto. Infraestructura de TI

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
239977
2 3 9 9 7 7

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **SERGIO GUSTAVO PEREZ BENITEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 394226, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 01 septiembre 2017, 10:44 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
dxwq 35wa fadc
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Diego A. Barreto B.
Secretaría General - S.S.E.A.F.

Sr. Fabio Alfonso
Administrador de Sistemas Operativos - DITI
Dpción. Gral. de Informática y Comunicación

Ing. Cecilio Saldivar
JEFE
DGIC - Dpto. Infraestructura de TI

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
239978
2 3 9 9 7 8

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2359981, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 01 septiembre 2017, 10:45 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapére ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
dxsc flky dhsk
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Diego A. Barreto B.
Secretaría General - S.S.E.A.F.

Sr. Fabio Alfonso
Administrador de Sistemas Operativos - DITI
Dción. Gral. de Informática y Comunicación

Ing. Cecilio Saldivar
JEFE
DGIC - Dpto. Infraestructura de TI

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
239986
2 3 9 9 8 6

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARCIAL VIRGINIO LEITON RODRIGUEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 509529, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 01 septiembre 2017, 10:48 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapére ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
vj9a mdin fflo
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Sr. Fabio Alfonso
Administrador de Sistemas Operativos - DITI
Dpción. Gral. de Informática y Comunicacior

Ing. Cecilio Saldivar
JEFE
DGIC - Dpto. Infraestructura de TI

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
239987
2 3 9 9 8 7

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **JOSE LUIS COSP FONTCLARA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 285054, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 01 septiembre 2017, 10:49 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
vb3j imcd jpmm
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Diego A. Barreto B.
Secretaría General - S.S.E.A.F.

Sr. Fabio Alfonso
Administrador de Sistemas Operativos - DITI
Dcción. Gral. de Informática y Comunicación

Ing. Cecilio Salinas
JEFE
DGIC - Dpto. Infraestructura de TI

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
239991

2 3 9 9 9 1

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ROCIO INES FLECHA COSP**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 619911, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vinculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vinculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 01 septiembre 2017, 10:52 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
gelm osbk a5is
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Diego A. Barreto B.
Secretaría General - S.S.E.A.F

Sr. Fabio Alfonso
Administrador de Sistemas Operativos - DITI
Dción. Gral. de Informática y Comunicación

Ing. Cecilio Saldivar
JEFE
DGIC - Dpto. Infraestructura de TI

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
239998

2 3 9 9 9 8

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ANGELICA ELIDA VALERA GRACIA DE RUAX**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 86759, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 01 septiembre 2017, 10:59 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
trej zmwd 65dh
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Diego A. Barreto B.
Secretaría General - S.S.E.A.F.

Sr. Fabio Alfonso
Administrador de Sistemas Operativos - DITI
Dpción. Gral. de Informática y Comunicación

Ing. Cecilio Saldivar
JEFE
DGIC - Dpto. Infraestructura de TI

000117

Certificado Nro.:
240014

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARGARITA MANUELA RUAX GRACIA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 406640, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vinculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vinculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 01 septiembre 2017, 11:07

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
p9n0 ujzr d0fj
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Diego A. Barreto B.
Secretaría General - S.S.E.A.F.

Sr. Fabio Alfonso
Administrador de Sistemas Operativos - DITI
Dpción. Gral. de Tecnologías y Comunicación

Ing. Cecilio Saldivar
JEFE
DGTC - Dpto. [redacted]ctura de TI

000118

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
240019

2 4 0 0 1 9

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **PABLO JAVIER SANTA CRUZ COSP**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 980527, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 01 septiembre 2017, 11:10 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ẽga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
1fsd h3va 3o83
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Diego A. Barreto B.
Secretaría General - S.S.E.A.F.

Sr. Fabio Alfonso
Administrador de Sistemas Operativos - DITI
Dcción. Gral. de Informática y Comunicación

Ing. Cecilio Saldivar
JEFE
DGIC - Dpto. Infraestructura de TI

000119

Certificado Nro.:
240027

240027

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARIA FERNANDA COSP ACOSTA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3528758, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 01 septiembre 2017, 11:16 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
ong5 l4hr ufl0
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Diego A. Barreto B.
Secretaría General - S.S.E.A.F.

Sr. Fabio Alfonso
Administrador de Sistemas Operativos - CITI
Dcción. Gral. de Informática y Comunicaciones

Ing. Cecilio Saldivar
JEFE
DGIC - Dpto. Infraestructura de TI

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
240062
2 4 0 0 6 2

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **DIETER RIENSBERG**, Ciudadano/a ALEMANA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1005948, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 01 septiembre 2017, 11:39 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
upqh xrjq xfso
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Diego A. Barreto B.
Secretaría General - S.S.E.A.F.

Sr. Fabio Alfonso
Administrador de Sistemas Operativos - DITI
Dcción. Gral. de Información y Comunicación

Ing. Cecilio Saldivar
JEFE
DGIC - Dpto Infraestructura de TI

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
240225
2 4 0 2 2 5

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARIA MAGDALENA COSP VDA DE FLECHA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 232968, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 01 septiembre 2017, 14:07 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapére ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
jvnb x7ny qviy
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Diego A. Barreto B.
Secretaría General - S.S.E.A.F.

Sr. Fabio Alfonso
...Sistemas Operativos - DITI
...Información y Comunicación

Ing. Cecilio Saldivar
JEFE
DGIC - Dpto. Infraestructura de TI

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
240069
2 4 0 0 6 9

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **OSCAR ALBERTO CARLES BARRIOCANAL**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1193544, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vinculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vinculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 01 septiembre 2017, 11:42 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
xtdz ejkh 0uvi
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Diego A. Barreto B.
Secretaría General - S.S.E.A.F.

Sr. Fabio Alfonso
Administrador de Sistemas Operativos - DITI
Dción. Gral. de Informática y Comunicación

Ing. Cecilio Saldivar
JEFE
DGIC - Dpto. Infraestructura de TI

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
240074
2 4 0 0 7 4

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **JUAN BAUTISTA CAZENAVE CARDUS**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 457924, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 01 septiembre 2017, 11:45 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
6qgb 2pmq ujbv
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Diego A. Barreto B.
Secretaría General - S.S.E.A.F.

Sr. Pablo Alfonso
Administrador de Sistemas Operativos - DITI
Dección. Gral. de Informática y Comunicacior

Ing. Cecilio Saldivar
JEFE
DGIC - Dpto. Infraestructura de TI

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
240229
2 4 0 2 2 9

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que , Ciudadano/a , mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 20226011, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 01 septiembre 2017, 14:10 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapére koʼãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
amxi pmpg eret
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Diego A. Barreto B.
Secretaría General - S.S.E.A.F.

Sr. Fabio Alfonso
Administrador de Sistemas Operativos - DITI
Dción. Gral. de Informática y Comunicación

Ing. Cecilio Saldivar
JEFE
DGIC - Dpto. Infraestructura de TI

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
240075

2 4 0 0 7 5

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **FERNANDO ARTURO QUINTANA DA SILVA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 752135, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 01 septiembre 2017, 11:48

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
onny k5zf voxn
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Diego A. Barreto B.
Secretaría General - S.S.E.A.F.

Sr. Fabio Alfonso
Administrador de Sistemas Operativos - DITI
Dirección Gral. de Informática y Comunicaciones

Ing. Cecilio Saldiva
JEFE
DGIC - Dpto. Infraestructura de

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
240090
2 4 0 0 9 0

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARIA ELENA NICORA DE PAATS**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 611150, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 01 septiembre 2017, 11:56 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
o2ac rfko qieh
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Diego A. Barreto B.
Secretaría General - S.S.E.A.F.

Sr. Fabio Alfonso
Administrador de Sistemas Operativos - DITI
Dirección Gral. de Informática y Comunicación

Ing. Cecilio Saldivar
JEFE
DGIC - Dpto. Infraestructura de TI